

3 de enero de 2020

Universidad de  
Puerto Rico

Vicepresidencia  
en Asuntos Académicos  
e Investigación

## SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES



Ubaldo M. Córdova Figueroa, Ph.D.  
Vicepresidente Ejecutivo

### PLANES PARA INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN: DESCARGAS Y COMPENSACIONES



La actividad de investigación y creación son esenciales para nutrir los programas académicos con conocimiento y experiencias nuevas, sirven de fuente de innovación para impulsar la economía y promueven colaboraciones con la industria, el gobierno y otras instituciones académicas.

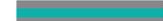
En la comunicación emitida el pasado 1 de abril de 2019 que, desde la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación, en colaboración con los recintos y unidades, se desarrolló una abarcadora agenda de trabajo dirigida al fortalecimiento de la investigación, alineado al Plan Estratégico de la UPR y al Plan de Trabajo del Presidente. Además, se le invitó a cada unidad a elaborar un plan de gerencia y cumplimiento dentro de sus propias fortalezas que vele por cultivar un ambiente propicio para que estas actividades se materialicen de manera sostenible.

En esta ocasión, les solicitamos que nos informen el 15 de enero de 2020 su plan para motivar a los docentes a realizar investigación a través de descargas académicas y compensaciones. Recomendamos que su plan considere las siguientes premisas:

- Establece incentivos para los docentes a realizar actividades de investigación que resulten en publicaciones de calidad y búsqueda de fondos externos;
- Establece incentivos de reclutamiento para atraer y retener docentes;
- Promueve la eficiencia académica y administrativa (ej. balance entre las actividades del docente, optimiza infraestructura para ofrecimientos académicos, cultiva el éxito estudiantil);
- Establece un sistema de evaluación de personal docente que promueva competitividad según su respectiva especialidad de forma transparente y justa;
- Implante procesos ágiles y estimulantes que facilite la modificación de la carga académica de docentes.

Estamos en la mejor disposición de colaborar con ustedes en la confección de estos planes, proveyendo asesoría y datos.

c. Dr. Jorge Haddock, Presidente



Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan PR 00926-1117  
787-250-0000  
Fax 787-250-6120